



Avala Comisión de Seguridad Social proyecto sobre Ley de Coordinación y Continuidad Asistencial en Salud

Boletín No.3949

Avala Comisión de Seguridad Social proyecto sobre Ley de Coordinación y Continuidad Asistencial en Salud

- También aprobó un exhorto al IMSS en materia de jubilaciones y pensiones, y dos opiniones positivas a iniciativas

La Comisión de Seguridad Social, que preside la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena), aprobó el dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley de Coordinación y Continuidad Asistencial en Salud, cuyo objeto es garantizar la continuidad de la atención médica de todas las personas, con oportunidad, integridad, calidad y sin interrupciones a través de una adecuada coordinación institucional.

La legisladora explicó que se eliminan barreras de acceso derivadas de la derechohabiencia, o de la normatividad de cada una de las instituciones que forman parte del sistema fragmentado en México, pero se preserva el acceso a la solicitud de la atención a través de la institución a la que pertenezca cada persona.

Cisneros Luján señaló que se presenta el dictamen hoy por la importancia de la ley, y para que hubiera tiempo de procesarla y analizarla por los integrantes de la Comisión, personas interesadas y las instituciones involucradas.

Aclaró que no se trata de abrir la puerta a la población sin seguridad social, sino de que las personas, independientemente de su derechohabiencia, puedan hacer uso de la infraestructura médica en todo el país de forma ordenada y de acuerdo a sus necesidades.

Busca disminuir los tiempos de espera a un servicio oportuno, debido a la pertenencia a un solo sistema y al desmantelamiento institucional que ha generado la falta de camas, equipo y personal médico. "Queremos que todos podamos hacer uso, en igualdad de condiciones y de manera ordenada, de toda la infraestructura y los recursos para la salud".



A propuesta de la diputada Susana Cano González (Morena) se agregó un artículo Séptimo Transitorio para establecer que la capacitación y educación permanente del personal del IMSS Bienestar y de las otras instituciones que intervengan en las Redes Integradas de Salud, modificarán los programas anuales para adecuar los contenidos temáticos de acuerdo a los avances tecnológicos y clínicos, así como de la entrada en vigor de esta ley.

La diputada Sonia Rincón Chanona (Morena) dijo que la nueva Ley crea el Comando de Continuidad Asistencial para que los afiliados de una institución de seguridad social, puedan atenderse en otra.

Destacó que existen 13 millones de derechohabientes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); 11 millones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el resto en IMSS Bienestar que, de requerirlo, no pueden acceder a instituciones a las que no están afiliados y deben buscar atención privada.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) reconoció que el fin de la iniciativa es loable, pero la coordinación institucional planteada para superar la fragmentación del sistema nacional de salud en la prestación de los servicios de atención médica no armoniza con las leyes en materia vigentes, lo cual crea incertidumbre jurídica.

La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) indicó que las instituciones no se darán abasto para atender a las y los derechohabientes y a la población abierta, por lo que manifestó sus dudas respecto al dictamen y planteó la necesidad de continuar su análisis porque tiene muchas aristas.

Del grupo parlamentario del PT, la diputada Lilia Aguilar Gil, consideró que es una iniciativa de avanzada y constituye un gran avance en el tema de la coordinación de los institutos que prestan servicios médicos de seguridad social.

La diputada del PAN, Carmen Rocío González Alonso, señaló que la implementación de la ley tardará varios meses y no se podrán medir sus efectos. Añadió que es imposible atender a una persona afiliada al ISSSTE en otra institución, sobre todo en el IMSS, porque no se han encontrado herramientas para que los medicamentos lleguen a todos los hospitales.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Morena) afirmó que el atraso en las instituciones de salud es de varias décadas y el Gobierno Federal debe asumir la responsabilidad de sacar adelante al sistema y que, al convertirse en el rector total de la salud, tendrá la capacidad y posibilidad del manejo presupuestal y no tendrá que pasar por los consejos consultivos interinstitucionales



Joaquín Zebadúa Alva, diputado de Morena, indicó que con la nueva ley se trata de establecer con qué recursos se cuenta en la Administración Pública Federal, para dar esos servicios, ubicar redes integradas de servicio, y que la gente sepa que, si no hay capacidad en la clínica que le corresponda, hay otros donde sí se le puede atender.

El diputado Mario Gerardo Riestra Piña (PAN) dijo que antes de aprobar una reforma de gran calado como ésta, es necesario reunirse con el director General del IMSS, quien a través de la nueva regulación encabezaría la coordinación del sector, para desahogar todas las dudas, inquietudes y sugerencias de las y los diputados.

El dictamen se aprobó en lo general con 12 votos a favor, 6 en contra y tres abstenciones. La reserva de la diputada Cano González fue avalada con una votación igual.

Asimismo, la Comisión aprobó exhortar al Instituto Mexicano del Seguro Social a registrar el Plan de Jubilaciones y Pensiones inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo ante la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

De igual forma, avaló la opinión positiva relativa a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Cisneros Luján dijo que con esa iniciativa se actualizar la tabla de enfermedades de trabajo, adicionando nuevos padecimientos, incorpora actividades económicas y puestos de trabajo, susceptibles de contraer la enfermedad de trabajo.

También aprobó la opinión sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de derecho a la seguridad social para padres, madres, personas tutoras y curadoras de personas con discapacidad.

Enseguida, las y los integrantes de esta Comisión aprobaron el tercer informe semestral de actividades, correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2022-28 de febrero de 2023.

La diputada informó que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados remitió a la Comisión 20 expedientes para ser analizados, de los cuales 10 son para dictamen en comisión única, seis en comisiones unidas, dos para emitir opinión y dos minutas del Senado.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

16/03/2023

LEGISLATIVO

Respecto al acuerdo de esta Comisión para convocar a una reunión de trabajo al director general del IMSS, Zoé Robledo Aburto, indicó que “en breve nos propondrá una fecha para llevar a cabo la reunión de trabajo”.

